



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

## ACUERDO DE CONCEJO N° 024- 2017-MDP

Paiján, 04 de Abril del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1259-2018-UGDAC, en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 28 de Marzo del 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno Administrativos y de Administración con sujeción a ley;



Que, de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41° de Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que mediante informe N°031-2018-T.S/MDP, de fecha 07 de Marzo del 2018, emitido por la Trabajadora Social de esta entidad la Lic. María del Carmen Alvarado Sánchez, donde recomienda brindar el apoyo a la solicitante por ser un caso especial (damnificada), lo cual solicita que se le apoyo con la exoneración total de pago de constancia de posesión.

Asimismo con Informe Legal N° 094-2018-AJ-MDP, emitido por el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MDP, manifestando que le corresponde al Pleno de Concejo Municipal exonerar el pago por constancia de posesión, teniendo en cuenta que la UIT tiene un valor de S/ 4,150 soles al presente año lo cual corresponde al precio de S/29.05 soles.



Que con Informe N° 27-2018-SG/MDP, emitido por la Secretaria General de la MDP, comunica que en Sesión Ordinaria de Concejo N°06, de fecha 28 de Marzo del 2018, EL Pleno del Concejo APROBO por Unanimidad, la exoneración de pago por constancia de posesión a favor de la Administrada Sra. Martha Abigail Díaz Hilario.

SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR por Unanimidad la exoneración de pago por constancia de posesión a favor de la Administrada Sra. Martha Abigail Díaz Hilario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFIQUESE a Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Unidad de Recaudación y demás áreas de Esta Entidad Edil para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Paiján  
Abog. Segundo H. Valqui C. Sirojon  
ALCALDE - MDP

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA